

biológicos de la menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 176/10, que con fecha 26 de enero de 2011, se ha dictado Resolución de ratificación de desamparo provisional y acogimiento residencial, respecto a la menor M.E.CH., nacida el día 11.03.99, hija de M.^a Belén Chaves Bravo.

Granada, 27 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente sobre protección de menores que se cita, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo y la constitución del acogimiento familiar permanente.

Núm. Expte.: 352/2008/1122.

Nombre y apellidos: M.^a José Lora Cano.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que no ha podido serle practicada notificación por otros medios a los interesados, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 27.1.2011, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores de referencia, dictó resolución acordando declarar la situación legal de desamparo de la menor B.M.L, asumiendo su tutela por ministerio legal así como la constitución de su acogimiento familiar permanente por parte de las personas seleccionadas para ello.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, el interesado, en ignorado paradero, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, en el plazo de tres meses, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, el interesado podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 27 de enero de 2011.- El Presidente de la Comisión (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ACUERDO de 27 de enero 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente que se cita, sobre protección de menores, por la que se inicia procedimiento de desamparo de la menor que se relaciona.

Expte.: 352/2010/1585.

Nombre: Salomé Paz Cross.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, esta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a las menores afectadas. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores 352/2010/1585, con respecto a la menor C.V.P nombrando Instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 27 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente sobre protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Tania Sousa Marín.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Acuerdo acordando establecer, en interés del menor, el régimen de relaciones personales del mismo con su tía materna.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital

en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRESTACIÓN
HEREDEROS DE OLIVER TOVAR, ANTONIO	27630711Y	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, ANTONIA	27816566K	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE VERDE BARCO, CARMEN	27817052R	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE VAQUERO PALACIO, MANUEL	28150412E	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE RODRÍGUEZ REINA, FRANCISCO	28179157V	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE SALAS GONZÁLEZ, DOLORES	29385260T	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE CABALLERO RODRÍGUEZ, MANUEL	31485524L	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE CARMONA CARBONELL, CONCEPCIÓN	28826409A	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE NAVIO GALERA, DOLORES	28160026E	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE RAMÍREZ ALONSO, ANA	28120242M	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE PLAZA PLAZA, DOLORES	28266812L	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE LÓPEZ SÁNCHEZ, JOSEFA LUISA	28309701J	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE LLERA VIDAÑA, SALVADOR	28284692M	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE PEÑA LEÓN, DOLORES	75455756R	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE CABALLERO POLO, LUIS	27941036S	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE MORENO BELMONTE, LEONOR CLOTILDE	29363790N	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE CORTÉS LEBRIJA, MANUELA	28208533E	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE LEONARDO MÁRQUEZ, ANTONIO	27792244X	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE PEÑAFUERTE LÓPEZ, LUISA	27558965C	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE SOBRINO SOLDADO, ISABEL	28472226C	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE MURIANA LÓPEZ, CARMEN	27705308Z	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE MONTES BERMÚDEZ, BELÉN	28226334K	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE RAMOS GONZÁLEZ, JUAN	28116574V	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE MUÑOZ ROMERO, CARMEN	28133538F	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE FERNÁNDEZ ACAL, ESPERANZA	66005052C	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE BUENO ÁLVAREZ, DOLORES	31502915E	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE CASTAÑO CASTAÑO, MARÍA	28015468L	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE RAMOS GONZÁLEZ, JUAN	28116574V	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE GARCÍA MARTÍNEZ, DOLORES	27922413E	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE NOGALES LÓPEZ, CARMEN	27734256M	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE HIDALGO AVILÉS, ROSARIO	27727190T	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE NOLASCO VIZUETE, JOSEFA	28273774N	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE SÁNCHEZ CARREÑO, MARÍA	28098406L	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE CASTILLO CANO, FERNANDA	27962960C	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE JIMÉNEZ GIL, CONSOLACIÓN	17323658N	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE GONZÁLEZ GARCÍA, MANUELA	27996492H	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE DORADO EZEQUIEL, MARTINA	28148456K	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE GÓMEZ DE LA MATA GALIANA, JESÚS	28910521G	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE PARRILLO DOMÍNGUEZ, AURELIA	29313278P	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE PACO MARTÍNEZ, PEDRO	28161673J	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE BENÍTEZ MARTÍN, PASCASIA	27842720R	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE DEL ROSAL SARO, CARMEN	30732833A	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE MARÍN GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA	30241641E	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE ALVIZ SALGADO, SALUD	28324658C	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
HEREDEROS DE MARTÍNEZ LLUVA, LIBRADA ELOINA	03024310V	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA